



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET

RESOLUCION OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTAL

Código DANE 354405000926

PIAR
Decreto 1421/2017

ANEXO 2

Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR –

Fecha de elaboración: 28/07/2.020	Institución educativa: E.E Jean Piaget	Sede: U	Jornada: Mañana
Docentes que elaboran y cargo: • Rectora : Alejandra Pestana • Coordinadora: Orlinda Caicedo • Docentes de Aula: Rudy Manosalva ; Julieth Vega ; Nini Nuñez ; Orlinda Caicedo; María de los Ángeles Funes; Robinson Gómez.			
DATOS DEL ESTUDIANTE			
Nombre del estudiante: CARRILLO LEAL DIANA CAROLINA		Documento de Identificación: 1.093.296.182	
Edad: 13 años		Grado: 4	

1. Características del Estudiante:

Estudiante diagnosticada autista con madre con antecedente de enfermedad mental, la estudiante requiere apoyo constante para el desarrollo de sus actividades, no posee síntomas comportamentales tampoco síntomas psicóticos ni afectivos, posee un adecuado patrón de sueño y buena alimentación, se relaciona tímidamente con el entorno posee un pensamiento concreto; posee un déficit cognitivo leve por lo tanto requiere un ajuste en el programa escolar.

En cuanto a las expectativas del entorno familiar se manifiesta que desean que la estudiante desarrolle algunas competencias básicas acorde al grado.

La estudiante mantiene su puesto de trabajo, al mismo tiempo demuestra buen comportamiento y responsabilidad en la entrega de compromisos. Posee un nivel de lectura y escritura básica, reconoce el conteo y realiza operaciones de adición y sustracción hasta dos cifras sin llevar.

La estudiante colorea y recorta siguiendo las indicaciones, al mismo tiempo pega o ubica objetos en la posición indicada, ejecuta ejercicios en educación física de acuerdo a sus habilidades.



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET

RESOLUCION OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTAL

Código DANE 354405000926

PIAR
Decreto 1421/2017

2. Ajustes Razonables.

ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Tercer trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas	Construye y utiliza diferentes representaciones para comparar números racionales (como fracción o decimales).	Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el MEN relacionadas con la pandemia del COVID – 19, con la estudiante se debe trabajar la barrera de la baja conectividad en las clases virtuales y en el desarrollo de las actividades propuestas para el hogar, se evidencio en el segundo trimestre la poca entrega de actividades por parte de la estudiante y el bajo acompañamiento por parte de los acudientes en el proceso de formación académica.	Elaboración de guías que manejen las mismas temáticas pero realizando el ajuste de acuerdo a las habilidades de la estudiante.	
	Establece, utiliza y explica criterios para comparar fracciones y decimales		Orientaciones con recursos audiovisuales con la finalidad que la estudiante pueda desarrollar sus actividades con éxito	
	Construye y compara expresiones numéricas que contienen decimales y fracciones		Elaboración de evaluaciones Online teniendo en cuenta las habilidades del estudiante y con un lapso de tiempo acorde para su desarrollo.	
Ciencias	Analiza los derechos que protegen a la niñez y los deberes que deben cumplirse en una sociedad democrática para el desarrollo de una sana convivencia.	Se evidencia en la estudiante el desconocimiento de algunas temáticas que debieron ser trabajadas en años escolares anteriores lo cual impide el buen desarrollo de la clase con las nuevas temáticas por lo tanto se deben reforzar en primer lugar estas temáticas y luego trabajar las nuevas lo cual genera que no le trabajen todas las temáticas propuestas para el	Adaptación de las guías de acuerdo a los DBA y habilidades de la estudiante.	
	Diferencia las características geográficas del medio urbano y del medio rural mediante el reconocimiento de la concentración de la población y el uso del suelo que se les da a ellos.		Encuentros personalizados con la finalidad de aclarar las temáticas a la estudiante	
	Comprende que existen distintos tipos de ecosistemas (terrestres y acuáticos) y que sus características físicas (temperatura, humedad, tipos de suelo, altitud) permiten que habiten en ellos diferentes seres vivos.		Desarrollo de actividades prácticas que refuercen el aprendizaje significativo	
Lenguaje	Escribe textos a partir de información dispuesta en imágenes, fotografías, manifestaciones artísticas o conversaciones cotidianas.		Adecuación de las guías de aprendizaje teniendo en cuenta ajustes en pro del fortalecimiento de falencias y la exploración de habilidades de la	

V14.16/02/2018.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET

RESOLUCION OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTAL

Código DANE 354405000926

PIAR
Decreto 1421/2017

		periodo con la estudiante.	estudiante	
	.Analiza la información presentada por los diferentes medios de comunicación con los cuales interactúa.	La estudiante, requiere y necesita del apoyo constante para el desarrollo de sus actividades, y un acompañamiento constante para lograr los procesos, además de refuerzos de actividades, se requiere de compromiso por parte de los padres de familia.	Aplicación de juegos de pictogramas, rompecabezas, expresiones no verbales, entre otros, fortaleciendo de esta forma la relación entre pensamiento y lenguaje y su corporalidad, en relación a la temática a desarrollar.	
	Comprende que algunos escritos y manifestaciones artísticas pueden estar compuestos por texto, sonido e imágenes.	Teniendo en cuenta la metodología virtual, la estudiante presenta una baja conectividad en las clases virtuales, lo que causa un retroceso en los procesos comunicativos y sociales.	Fortalecimiento de lectura y escritura a través de actividades dinámicas y prácticas.	
			Orientación a través de videos interactivos, generando una comunicación unidireccional que permita la interpretación de las actividades a desarrollar por la estudiante.	
otras	Convivencia	Estudiante diagnosticada autista, la estudiante requiere apoyo constante para el desarrollo de sus actividades, se relaciona	Capacitación virtual por medio de videos informativos donde se evidencien las normas de convivencia y de comportamiento en los encuentros virtuales.	
	Socialización	tímidamente con el entorno; posee un déficit cognitivo leve por lo tanto requiere un ajuste en el programa escolar.	Encuentros virtuales grupales para el desarrollo de actividades lúdicas.	
	Participación	Por la condición de autista la estudiante demuestra miedo a las cámaras.	Conexión a clase virtual.	
	Autonomía		Juego de roles, videos interactivos y aplicación de páginas web con contenido educativo dirigido. Conexión a encuentros virtuales.	
	Reconoce algunas de sus habilidades para abordar tareas de forma autónoma siguiendo las indicaciones dadas por los docentes.		Lúdicas y actividades que impliquen un mayor compromiso personal por parte del educando.	
	Autocontrol		Ejercicios de relajación y pausas activas.	
	Regula su comportamiento en los			

V14.16/02/2018.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET RESOLUCION OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926			PIAR Decreto 1421/2017
	encuentros virtuales, siguiendo indicaciones en el desarrollo de las actividades indicadas por los docentes.			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

Las instituciones educativas podrán ajustar de acuerdo con los avances en educación inclusiva y con el SIEE

7). RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA CREACIÓN DE PROCESOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE	Acompañamiento constante Envío de guías y talleres en la fecha establecida.	Actividades que la estudiante pueda realizar por su propia cuenta en casa
DOCENTES	Flexibilización curricular Seguimiento a los ajustes razonables	Adaptación Ajuste a los logros mínimos correspondientes a las necesidades educativas de la estudiante
DIRECTIVOS	Gestión de recursos y material de apoyo	Solicitudes y oficios a la secretaria de educación o a otras entidades regionales Fortalecer los espacios de capacitación
ADMINISTRATIVOS	Actualización en el SIMAT	Registro en el SIMAT
PARES (Sus compañeros)	Vinculación en los trabajos en grupo (encuentros por zoom)	Trabajos en grupo

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Si existen varios docentes a cargo en un mismo curso, es importante que cada uno aporte una valoración del desempeño del estudiante en su respectiva área y los ajustes planteados

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma